



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Dr. PABLO MARCELO GRECO
Secretario de Conciliación
Depto. R. N° 1 - D.N.C.
D.N.R.T. - MTE y S.S.

EXPEDIENTE N° 1.627.374/14.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 15:00 horas del 17 de junio de 2014 comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** ante el Subdirector Nacional de Relaciones del Trabajo, Lic. Adrián CANETO, asistido por el Secretario de Conciliación del Departamento N° 1, el Dr. Pablo GRECO, por la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES)**, el Sr. Rodrigo RUETE, en su carácter de Secretario General, el Sr. Germán Carlos CERVANTES, en su carácter de Subdirector Ejecutivo de Administración, el Sr. Lisandro TAVANO, en su carácter de Subdirector Ejecutivo de Prestaciones y la Sra. Berenice Gretel VAMPA, en su carácter de Directora General de Recursos Humanos; y Gustavo AGUILERA en carácter de Director de Asuntos Gremiales de por parte de la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL (APOPS)**, el Sr. Leonardo FABRE, la Sra. Miriam CACERES QUIJANO, el Sr. Salvador FERNANDEZ, el Sr. Eduardo GIAMBAGNO, la Sra. Carmen ROJAS, la Sra. Mónica GOMEZ, el Sr. Alberto SROKA, el Sr. Fabián MONTAÑO, el Sr. Alfredo ESPINDOLA, el Sr. David RAMIREZ, la Sra. María Inés SIMÓN, el Sr. Darío CANSECO, Jorge FERNANDEZ, Federico VARELA y Isaías CARREÑO ESPINOSA todos miembros paritarios; por parte de la **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)**, el Sr. Ruben GARRIDO Secretario General, el Sr. Guillermo GARCÍA, el Sr. Federico GABARRA, la Sra. Eugenia PALACIO, la Sra. Noemí LAMBERTI, la Sra. Lucía ROSSO, la Sra. Martha JAUREGUI, el Sr. Esteban JUBANY, el Sr. Eduardo PRINGLES, Federico GARRIDO, Santiago ARIAL, y Margarita NOIA, todos miembros paritarios designados; por parte del **SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA EX CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA (SECASFPI)**, la Sra. Liliana GONZALEZ, la Sra. Lidia FLORES, la Sra. Carolina LUALDI, la Sra. Soledad ALONSO, el Sr. Domingo PALERMITI y el Sr. Esteban OLIVER, todos miembros paritarios; y por parte de la **UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN)**, el Sr. Ariel NEGRETE, el Sr. Néstor CORDASCO, el Sr. Luis CASAS, la Sra. Rosa COLEGATTI, el Sr. César FONSO CARRILLO, la Sra. Nidia MARINI, el Sr. Javier MIRANDA, la Sra. Viviana UNGARO, la Sra. Silvana COLOMBO, el Sr. Miguel RODRIGUEZ, la Sra. Julieta PUMO RAMOS, el Sr. Daniel HERRERA, la Sra. Karina SABBATINI, el Sr. Mario MIGLIORE, el Sr. Ángel MARTINEZ y el Sr. Leopoldo RODRIGUEZ, el Sr. Guillermo ROMANIELLO, el Sr. Carlos BARBUR, la Sra. Patricia FLORENTINO, el Sr. Estaban CAMPASTRO, el Sr. Claudio ANDRADA, la Sra. Ximena GASPARRI, el Sr. Pablo ROIBAS, la Sra. María ROMANO BUDEGUER, el Sr. Eleazar PEREZ y el Sr. Ural PEREZ todos miembros paritarios, del Convenio Colectivo de Trabajo N° 305/98 "E".

Lic. Adrián Caneto
Subdirector Nacional de Relaciones del Trabajo,
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Iniciada la audiencia, todas las partes designan paritarios a los integrantes que figuran en el encabezado de la presente acta. -----

La ANSES MANIFIESTA que, en virtud del diálogo paritario mantenido entre las partes en el marco de la negociación colectiva de ANSES, teniendo en cuenta las propuestas presentadas por la parte sindical, procederá a reunir en plazo perentorio la información relativa a la cobertura de puestos del organismo. En tal sentido, y en función de la afectación presupuestaria aprobada, se ha decidido impulsar el pase a la Planta Permanente del personal vinculado bajo la modalidad de contrato de trabajo a plazo fijo, mediante la realización y aprobación de un curso concurso en el marco de la normativa legal y convencional establecida. -----

SECASFPI MANIFIESTA que también designa paritarios a Carlos ORTEGA y José Luis PEREZ. ----

UPCN y SECASFPI MANIFIESTAN que prestan conformidad con la propuesta efectuada por la ANSES, y solicitan la homologación del acuerdo alcanzado. Seguidamente instan para que se concreten cuanto antes las medidas consecuentes para garantizar que este proceso culmine dentro de éste ejercicio fiscal y compromete apoyo con la normativa vigente aplicable a éste organismo.-

APOPS Y ATE MANIFIESTAN que prestan conformidad a la propuesta de ANSES, en tanto y en cuanto se dé prioridad al concepto de antigüedad teniendo en cuenta la fecha de ingreso en ANSES.-

Oído lo expresado, los comparecientes Ratifican lo expresado y firman al pie en señal de conformidad ante mí que certifico, y siendo las 17.50 hs. finaliza la audiencia.-----

ANSES

UPCN

SECASFPI

APOPS

ATE

Jr. PABLO MARCELO GRECO
Secretario de Conciliación
Depto. B.L. Nº 1 - D.N.C.
D.N.R.T. - MTE y SS

Lic. Adrian Caneto
Subdirector Nacional de Relaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social